



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago Luciano Bustos Cruz - Informática

VISTO:

La factura 00001-00000140 de Luciano Bustos Cruz, por el servicio de actualización de aulas híbridas; y

CONSIDERANDO:

que el servicio se enmarca en las necesidades habituales del Área de Informática;

que ha tomado intervención el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a Luciano Bustos Cruz la suma de \$600.000,00 (pesos seiscientos mil con 00/100), correspondiente al servicio de actualización de aulas híbridas.

ARTICULO 2º. Imputar dicha erogación a los fondos del Área Central de la Facultad asignados a Informática.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

